

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria. Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto.

En la ciudad de Santa Catarina, Estado de Guanajuato, siendo las 14:28 hrs. (dos de la tarde con veintiocho minutos) del día 27 (veintisiete) de febrero de 2026 (dos mil veintiseis), se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de cabildos, ubicado en Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento de Santa Catarina, a efecto llevar a cabo la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.
- IV.- Presentación del informe de la correspondencia.
- V.- Comparecencia de la LAF María Elena Salinas Mendieta, Enc. de Despacho de la Tesorería Municipal para presentar y en su caso solicitar aprobación de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto General de Egresos, Tabulador de Sueldos y Salarios, y Plantilla de Personal Autorizada del Municipio de Santa Catarina, Gto. para el Ejercicio Fiscal 2026.
- VI.- Participación de la Síndico Municipal Profa. María Nicolasa López Hernández, para presentar y en su caso solicitar aprobación del dictamen de la Décima Séptima Sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
- VII.- Presentación de solicitudes para apoyo a grupos de Semana Santa 2026.
- VIII. Asuntos generales.
- IX.- Clausura de la sesión.

I.- PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

Como primer punto del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, realiza el pase de lista correspondiente, estando presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

- C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal.
- Profa. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal.
- C. Sergio García Tinajero, Regidor.
- C. Aurora Olvera Martínez, Regidora.
- C. Espiridión Ramos Sierra, Regidor.
- C. Paula Casas Blanco, Regidora.
- C. Petra Barrera Barrera, Regidora.
- Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor.

Ing. María Edith Vázquez Arvizu, Regidora.
C. Irma Dorantes Cabrera, Regidora.

Una vez que se ha verificado la presencia de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se declara quorum legal para la celebración de la presente sesión, formalmente instalada y válidos los acuerdos que se tomen en ella.

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, da lectura al orden del día propuesto para la presente sesión y se pone a consideración de los integrantes del cuerpo colegiado. Una vez analizada la propuesta del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. el orden del día previsto para la presente sesión.

III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento da lectura del acta correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 23 de febrero de 2026. Una vez que se ha dado a conocer su contenido se solicita a los presentes su aprobación. Analizada la lectura del acta, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto.

IV.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA.

En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Carlos Alfredo Rubio López, informa al pleno del Cabildo sobre la correspondencia que se recibió durante este periodo siendo entregada a los titulares de las presidencias de Comisiones de Ayuntamiento para su análisis, dictamen y posterior acuerdo.

V.- COMPARECENCIA DE LA LAF MARÍA ELENA SALINAS MENDIETA, ENC. DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA PRESENTAR Y EN SU



CASO SOLICITAR APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS, TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Comparece la LAF María Elena Salinas Mendieta, Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal para presentar y en su caso solicitar aprobación de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto General de Egresos, Tabulador de Sueldos y Salarios, y Plantilla de Personal Autorizada del Municipio de Santa Catarina, Gto. para el Ejercicio Fiscal 2026, mismo que se agrega integralmente a la presente acta.

En uso de la voz la LAF María Elena Salinas Mendieta, Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal en atención a lo dispuesto por la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normatividad aplicable en materia de disciplina presupuestaria y responsabilidad hacendaria, presenta el documento que contiene la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos, Presupuesto General de Egresos y Plantilla de Personal Autorizada para el Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Santa Catarina, Gto.

Manifiesta que la presente modificación deriva de la necesidad de realizar las adecuaciones presupuestales que permitan optimizar la aplicación de los recursos públicos, atender prioridades emergentes de la administración municipal, así como ajustar partidas conforme a las necesidades operativas de las dependencias municipales.

Suficientemente analizado el punto, el Presidente Municipal C. Rogelio Moya Cabrera, instruye al Secretario de Ayuntamiento, Lic. Carlos Alfredo Rubio López, para que recabe la votación nominal, siendo como a continuación se enlista:

C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal.- A FAVOR
Profa. María Nicolasa López Hernández; Síndica Municipal.- A FAVOR
C. Sergio García Tinajero, Regidor.- A FAVOR
C. Aurora Olvera Martínez, Regidora.- A FAVOR
C. Espiridión Ramos Sierra, Regidor.- A FAVOR
C. Paula Casas Blanco, Regidora.- A FAVOR
C. Petra Barrera Barrera, Regidora.- A FAVOR
Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor.- A FAVOR
Ing. María Edith Vázquez Arvizu, Regidora.- A FAVOR
C. Irma Dorantes Cabrera, Regidora.- A FAVOR



ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto General de Egresos, Tabulador de Sueldos y Salarios, y Plantilla de Personal Autorizada del Municipio de Santa Catarina, Gto. para el Ejercicio Fiscal 2026. Se instruye a la Tesorería Municipal para que integre la información correspondiente y se ordena su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

VI.- PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL PROFA. MARÍA NICOLASA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PARA PRESENTAR Y EN SU CASO SOLICITAR APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

En uso de la voz la C. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal presenta dictamen de la décima séptima sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la cual tuvo por objeto el análisis y estudio para dictamen de los oficios circular número 914 y 264 enviados por la Mesa directiva de la 66° Legislatura del Congreso del Estado.

Circular número 914/2026 mediante el cual la comisión de asuntos municipales aprobó por unanimidad la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa formulada por las personas integrantes del Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato; a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 264 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Esta comisión entra en el análisis correspondiente, corroborando el hecho de que dicha iniciativa se centra en la reforma al primer párrafo del artículo 264 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; a efecto de incluir en la conformación del comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles de los municipios a la figura de la o las personas de la Sindicatura municipal.

Bajo el presente contexto, esta comisión considera adecuada la propuesta de reforma, pues viene a incluir a una figura del Ayuntamiento que quedaba excluida de la posibilidad de integrar dicho comité, aunado al hecho de que no riñe con ninguna disposición legal o reglamentaria al respecto; por tanto, los integrantes de esta comisión no tienen ningún inconveniente en recomendar al Ayuntamiento el acompañamiento de esta propuesta de los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato:



PRIMERO.- Respecto de la iniciativa planteada por el Grupo parlamentario de MORENA, que el Ayuntamiento se dé por enterado y en espera de la determinación que pueda tomar la LXVI Legislatura del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Respecto de la Iniciativa presentada por el Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la representación legislativa del Partido de la Revolución Democrática, que el Ayuntamiento de Santa Catarina se dé por enterado de la propuesta y por considerarla adecuada para garantizar el derecho de acceso a la información pública por las razones expuestas en el presente dictamen.

En razón a lo anterior esta comisión pone a consideración del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO:

- I. Que el Ayuntamiento de Santa Catarina, una vez realizado el análisis de las iniciativas para expedir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, considera adecuada la propuesta presentada por las personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de la representación parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por las razones vertidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Por tanto remítase la respuesta a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado.
- II. Un apartado donde se señalen los nombres de los integrantes de la Comisión respectiva.

Esta comisión solicita se archive los dictámenes de los circulares, como asunto concluido y notifique al pleno del H. Congreso del Estado de Guanajuato para los efectos legales conducente.

Una vez analizado el dictamen presentado, el Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto. emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. el dictamen de la décima séptima sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

VII.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA APOYO A GRUPOS DE SEMANA SANTA 2026.

- A) En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Gto. da lectura a una solicitud firmada por los CC. José Marcelino Montes Barrera y Miguel Ángel Martínez Cabrera,

representantes del Grupo de Teatro Profano de Semana Santa, en la cual manifiestan lo siguiente:

Como es sabido a partir del día 29 marzo al 05 de abril del presente año se llevarán a cabo actos litúrgicos y religiosos, así como las representaciones teatrales con motivo de la Semana Santa las que se realizan año con año en nuestro municipio; es importante mencionar nuestro reconocimiento y agradecimiento a la presente administración municipal por su apoyo, lo que ha sido fundamental para lograr posicionar a nuestra Semana Santa en una de las mejores de la región.

Por todo lo anterior, y conociendo de su compromiso por la conservación y mejoramiento de nuestras tradiciones solicitamos una serie de apoyos económicos y en especie para realizar las representaciones de las obras del teatro de Semana Santa 2026, mismos que a continuación se detallan:

- Uso de la vía pública de acuerdo al programa, a partir del domingo 29 de marzo al domingo 05 de abril del presente año.
- Colocación de entarimados para las representaciones de las obras de teatro, es importante que los entarimados estén armados con tiempo suficiente para que los escenarios y decoraciones sean instalados.
- Elaboración de montículo de tierra a orillas del río Tierra Blanca.
- Cierre de vialidades y abanderamiento por parte de Protección Civil y/o Seguridad Pública de acuerdo al programa.
- Apoyo económico por la cantidad de \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para la renta de sonido, adquisición de artículos de utilería y ambientación necesarios para los escenarios, y gastos diversos.
- Uso de vehículos propiedad del Municipio (camionetas) para traslado de materiales, vestuario y utilería necesarios para las representaciones del teatro de Semana Santa.
- Delimitación de espacios con cinta de seguridad (amarilla) para evitar que los vehículos particulares utilicen áreas como estacionamiento, principalmente la orilla del río Tierra Blanca los días jueves 02 y sábado 04 de abril del presente año en horario de las 9:00 hrs hasta las 23:00 horas.
- Prohibir estacionamiento de vehículos en el jardín Hidalgo y en las calles Morelos, Revolución, y Tres Cruces, en horario de 14:00 horas hasta 22:00 horas del día viernes 03 de abril de 2026.
- Apoyo con ambulancia y personal de Protección Civil durante los eventos para atender cualquier eventualidad.
- Apoyo con personal de mantenimiento eléctrico y material para realizar instalación de cableado y contactos eléctricos en los escenarios, así como iluminación y corte de la misma durante los días que se realizan representaciones y actos litúrgicos (en la vía pública) de acuerdo al programa.

Una vez que se ha dado a conocer el contenido de la solicitud de apoyo del grupo de Teatro Profano, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. 2024 - 2027, otorgar el apoyo solicitado, con excepción del monto económico originalmente requerido. En su lugar, se autoriza la cantidad de \$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 mn) destinada a cubrir gastos relacionados con la renta de equipo de sonido, adquisición de artículos de utilería, ambientación escénica necesarios y demás gastos necesarios para el desarrollo de las obras del Teatro Profano. Así mismo se instruye a las áreas administrativas correspondientes para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen los trámites conducentes para la correcta gestión, aplicación y comprobación del recurso autorizado.

- B) En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Gto. da lectura a una solicitud firmada por el C. Lorenzo González Hernández, representante del Grupo Voluntarios por Santa, mismos que se dedican a apoyar las actividades de Semana Santa en Santa Catarina, Gto.

El grupo en mención elabora escenografía para las representaciones del Teatro Profano durante las celebraciones de Semana Santa, sin embargo año con año es necesario realizar la restauración de los escenarios que ya se tienen además de elaborar nueva escenografía. Para lo anterior se solicita apoyo con lo siguiente:

40 pzs. de Tabla de 15cm x 3m	4 pzs. de Baston de 2" x 2.5 mts.
20 pzs. de Barrote 2ª	10 pzs. de Balaustro normal
4 pzs. de Tablon de 30 cm x 2.50 m 2ª	10 pzs. de Triplay cimbra 18 mm
4 pzs. de Torno integral torzal 2"	15 pzs. de triplay chileno 15 mm

Además de lo anterior se solicita apoyo económico con la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 mn) para la adquisición de pinturas e insumos necesarios para la restauración y elaboración de la escenografía de Semana Santa.

Una vez que se ha dado a conocer el contenido de la solicitud de apoyo del grupo Voluntarios por Santa, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. 2024 - 2027, el apoyo con material (madera) además de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 mn) para la adquisición de pintura a favor del grupo Voluntarios por Santa. Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes a fin de otorgarse dicho apoyo.



- C) En uso de la voz, el Regidor Lic. Edgar Hernández Villa a una solicitud firmada por el C. José Ricardo Guevara Cabrera en la que pide apoyo económico por la cantidad de \$ 7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 mn) para realizar una pintura del Sagrado Corazón con motivo de la celebración de la vigilia de Jueves Santo en el marco de las celebraciones de Semana Santa 2026 y los 100 años del inicio de la Resistencia Cristera.

Una vez que se ha dado a conocer el contenido de la solicitud de apoyo, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. 2024 – 2027, el apoyo con la cantidad de \$ 7,000.00 (siete mil pesos 00/100 mn) para la adquisición de una pintura del Sagrado Corazón con motivo de la celebración de la vigilia de Jueves Santo en el marco de las celebraciones de Semana Santa 2026 y los 100 años del inicio de la Resistencia Cristera. Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes a fin de otorgarse dicho apoyo.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

- A) En uso de la voz el Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito informa que la próxima semana estará convocando a Sesión de Comisión por lo que desea saber si se llevará a cabo la apertura del Operativo San Cristobal proponiendo que sea el viernes 27 de marzo del presente año por lo que pide a los integrantes del Cabildo tener en cuenta la fecha para su asistencia.
- B) En uso de la voz la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu, señala que tiene algunas cuestiones que desea exponer.

Señala que existe la duda sobre la entrega del premio por goleo en el torneo de futbol, así mismo solicita qué se resolvió respecto a la final de futbol rápido por lo que solicita se revise el tema para dar respuesta. Así mismo informa que en Desarrollo Social se están recibiendo solicitudes de apoyos sociales por lo que las ingresadas se estarán revisando para poder integrarlas en el paquete de apoyos.

En referencia a la Comisión de Obra y Servicios sigue el problema de la basura en la salida al Aguacate así como una toma de agua potable que no se informó el procedimiento y cobro por material extra causando confusión en el usuario. Solicita información respecto a la donación para los trabajos en la Capilla de Limitas informando el C. Rogelio Moya Cabrera que se revisará con el Director

de Desarrollo Urbano. De igual manera continúa exponiendo que por parte de Servicios Municipales se debió revisar el acceso a la Loc. De Limitas ya que al salir de la Carretera para ingresar a la Comunidad se tiene muy deteriorado el acceso.

Respecto a la Comisión de Desarrollo Urbano se estuvo revisando una solicitud de Aguabuena, se turna a la Sindicatura para dar seguimiento a la petición de apertura de un callejón que fue cerrado aún cuando está reconocido. Se acudió a la Calle Milpa Grande, no hay deslinde pero se estará dando seguimiento. Señala que existen vialidades no reconocidas y se pretende implementar una expropiación para dar formalidad.

En la Comisión de Ecología se sigue trabajando el PMRGIURS para dar cumplimiento a lo requerido.

- C) En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina da lectura a una solicitud firmada por el C. Narciso López Jiménez, quien se desempeña como Policía Tercero adscrito al área de Seguridad Pública en la que solicita apoyo económico por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 mn) para realizarse un tratamiento en ambos ojos con láser para detener un padecimiento denominado Retinopatía Diabética Proliferativa para lo cual no cuenta con el recurso económico suficiente.

Popone el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal que se otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 mn) a fin de apoyar en la realización del tratamiento mencionado. Una vez que se ha dado a conocer la propuesta y no habiendo comentarios al respecto, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. 2024 - 2027, otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 mn) al C. Narciso López Jiménez, quien se desempeña como Policía Tercero adscrito al área de Seguridad Pública para realizarse un tratamiento en ambos ojos con láser para detener un padecimiento denominado Retinopatía Diabética Proliferativa. Se instruye a la Tesorería Municipal para dar seguimiento, integrar el expediente respectivo y otorgar el apoyo.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos considerados en la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 15:23 horas (tres de la tarde con veintitrés minutos) del día 27 (veintisiete) de



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.



febrero de 2026 (dos mil veintiseis), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Rogelio Moya Cabrera.
Presidente Municipal.

Profa. María Nicolasa López Hernández.
Síndica Municipal.

C. Sergio García Tinajero.
Regidor.

C. Aurora Olvera Martínez.
Regidora.

C. Espiridión Ramos Sierra.
Regidor.

C. Paula Casas Blanco.
Regidora.

C. Petra Barrera Barrera.
Regidora.

Lic. Edgar Hernández Villa.
Regidor.

Ing. María Edith Vázquez Arvizu.
Regidora.

C. Irma Dorantes Cabrera.
Regidora.

Lic. Carlos Alfredo Rubio López
Secretario del Ayuntamiento.



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. de fecha 27 de febrero de 2026.